



SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Osorno, 04 de diciembre de 2019

NOMBRE DEL TITULAR	PISCICULTURA LICAN LTDA.
RAZON SOCIAL	PISCICULTURA LICAN LTDA.
NOMBRE REPRESENTANTE	Manuel Fernández Goycoolea
MATERIA	Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO	F-047-2019
FISCAL INSTRUCTORA	Catalina Osnovikoff Charlin

Señores  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

Cordial saludo,

Por medio de esta presentación, y estando dentro del plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio ROL F-047-2019.

Se fundamenta esta solicitud debido a la recopilación de los antecedentes técnicos y formales necesarios para la presentación del Programa de Cumplimiento (PDC), como también a la evaluación de la contratación de competencias destinadas a la ejecución y fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas del PDC.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el Art. 26 de la Ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al Art. 22 de la Ley 19.880.

Atentamente,

  
Manuel Fernández Goycoolea  
7.016.598-8  
Representante Legal  
Piscicultura Licán Ltda.  
76.024.330-2

**PISCICULTURA LICAN LTDA.**  
R.U.T.: 76.024.330-2  
HNOS. PHILLIPI 1268

MFG/CS/aer  
cc. Archivo  
Incl. Poder de representación

Home / Herramientas / Seguimiento en Línea

Envíos en curso

Entregado

No Entregado

### Realiza seguimiento en línea

Presiona "espacio" para separar múltiples códigos de seguimiento

1180114698016 X

Buscar

[Calcular el dígito verificador](#)

[¿No sabes el N° de seguimiento?](#)

[Borrar búsquedas](#)

Seguimiento N°

**1180114698016**

Estado

**Envío Entregado** 02 / 12 / 2019

Firmado: LUIS AGUILAR

Rut: 00161124192

Ocultar detalles

- 02/12/2019  
Envío entregado
- 19/11/2019  
Disponible en oficina de CorreosChile
- 12/11/2019  
En tránsito
- 08/11/2019  
Recibido

## Historial

SUCURSAL OSORNO  
02/12/2019, - 09:54  
ENVIO ENTREGADO

SUCURSAL OSORNO  
15/11/2019, - 10:39  
DISPONIBLE PARA RETIRAR EN

SUCURSAL OSORNO  
12/11/2019, - 09:59  
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

OSORNO CDP 01  
13/11/2019, - 17:18  
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

OSORNO CDP 01  
09/11/2019, - 10:48  
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

PLANTA OSORNO  
09/11/2019, - 08:20

PLANTA VALDIVIA  
08/11/2019 - 20:45  
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

PLANTA VALDIVIA  
08/11/2019 - 12:41  
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

SUCURSAL VALDIVIA CENTRO  
08/11/2019 - 15:29  
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

SUCURSAL VALDIVIA CENTRO  
08/11/2019 - 11:05  
RECIBIDO POR CORREOSCHILE



Correos Central: Catedral N° 989  
600.950.2020 - (56 2) 2956 03 03



#### Productos y Servicios

[Productos Personas](#)  
[Productos Empresas](#)  
[Productos Ecommerce](#)

#### ¿Qué estás buscando?

[Cotizador](#)  
[Seguimiento en Línea](#)  
[Sucursales](#)  
[Portal Internacional](#)  
[Reserva tu hora on-line](#)

#### Centro de Ayuda

[Contactanos](#)  
[Políticas de Privacidad](#)  
[Políticas de Indemnización](#)  
[Condiciones de Servicios](#)  
[Preguntas Frecuentes](#)

#### Corporativo

[Proveedores y Licitaciones](#)  
[Correo Sostenible](#)  
[Correo Transparente](#)

Utilizamos cookies propias y de terceros para obtener datos estadísticos de la navegación de nuestros usuarios y mejorar nuestros servicios. Si acepta o continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Este sitio web está optimizado para las versiones: Chrome 65, última versión de Edge y Firefox, Internet Explorer 11 (Limitado) y Safari 11 y 12

Acepto

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 4429 número 2836 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Piscicultura Lican Limitada" a Alfredo Pastor Fernández, al 20 de junio de 2019.

Santiago, 24 de junio de 2019.



Luis Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 15081502

LP



Cód. de verificación: cvn-e6201e-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 4429 número 2836 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 24 de junio de 2019.



Luis Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

**Carátula: 15081503**



Código de verificación: e6201f-16a33f-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## Fojas 4429

MT/CT  
N°2836  
DELEGACIÓN DE FA-  
CULTADES  
PISCICULTURA LICAN  
LIMITADA  
A  
MONICA CANDELARIA  
GOYCOOLEA FIGUEROA  
Y OTROS  
Rep: 2720  
C: 9293350

Santiago, dieciséis de Enero del año dos mil quince.- A requerimiento de don Héctor López Madrid, procedo a inscribir lo siguiente: En Santiago, República de Chile, a cuatro de junio de dos mil siete, ante mí, FERNANDO ALZATE CLARO, Abogado, Notario Público suplente de doña ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con Oficio en calle San Sebastián número dos mil setecientos cincuenta, Las Condes, Santiago, comparece: Don ALFREDO PASTOR FERNANDEZ GOYCOOLEA, chileno, casado, cédula nacional de identidad número siete millones dieciséis mil seiscientos dos guión k, domiciliado en calle Campanario número ochocientos treinta, Las Condes, Santiago, en representación, según se acreditará, de "INVERSIONES EL TRIGAL LIMITADA", sociedad del giro que su nombre indica, Rol Unico Tributario número setenta y siete millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta guión cinco, esta última en su calidad de socio administrador de la sociedad PISCICULTURA LICAN LIMITADA, sociedad del giro que su nombre indica, Rol Unico Tributario número setenta y seis millones veinticuatro mil trescientos treinta guión dos, ambas domiciliadas, para estos efectos, en calle Hermanos Phillippi número mil doscientos sesenta y ocho, Osorno, compareciente mayor de edad,

## Fojas 4430

quién acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone: PRIMERO: Que en la representación en que comparece y estando expresamente facultado, viene en delegar en cualesquiera de las personas que luego se indiquen, en adelante también "los delegados", todas y cada una de las facultades que le fueron conferidas como socia administradora y representante legal de la sociedad "PISCICULTURA LICAN LIMITADA", según consta en la escritura pública de constitución de sociedad, otorgada con fecha once de noviembre de dos mil tres en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, Repertorio número siete mil seiscientos quince/ dos mil tres, que se dan por expresamente reproducidas. Los delegados, actuando indistinta y separadamente, tendrán a su vez la facultad de conferir mandatos especiales, modificarlos y revocarlos. De este modo, se designan como delegados a doña MONICA CANDELARIA GOYCOOLEA FIGUEROA, a don MANUEL DOMINGO FERNANDEZ GOYCOOLEA, a don ALFREDO PASTOR FERNANDEZ GOYCOOLEA, y a don PEDRO PABLO FERNANDEZ GOYCOOLEA, para que cualesquiera de ellos actuando indistinta y separadamente, en nombre y en representación de PISCICULTURA LICAN LIMITADA, puedan ejercer todas y cada una de las facultades que por este acto se les delegan. SEGUNDO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren menester en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. PERSONERIA: La perso-

nería de don Alfredo Pastor Fernández para representar a INVERSIONES EL TRIGAL LIMITADA, esta última en su calidad de socio administrador de la sociedad "PISCICULTURA LICAN LIMITADA", consta por escritura pública de constitución social de fecha once de noviembre de dos mil tres, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas. En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia. Doy fe.- Hay firma ilegible. ALFREDO PASTOR FERNANDEZ GOYCOOLEA. C.I. N° 7.016.602-K. p.p. INVERSIONES EL TRIGAL LIMITADA socio administrador de PISCICULTURA LICAN LIMITADA. Hay firma ilegible. CERTIFICO: que esta foja corresponde a la última de la escritura, anotada en el Libro de Repertorio con el N° 4913/2007 con la fecha de hoy. Santiago, 04 JUNIO 2007. Hay firma ilegible. LA PRESENTE COPIA DE ESCRITURA PUBLICA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, QUE SE ENCUENTRA INSERTO EN EL PROTOCOLO QUE HE TENIDO A LA VISTA. SANTIAGO, 13 ENE 2015. Hay firma ilegible. CERTIFICO QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, NO HAY NOTA ALGUNA. SANTIAGO, 13 ENE 2015. Hay firma ilegible. JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES. ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO. Hay firma ilegible. Se anotó al margen de la inscripción de fojas 35326 número 26754 del año 2003. Repertorio

Notarial Número 4913-2007.-

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Piscicultura Lican Limitada", y que rola a fojas 35326 número 26754 del Registro de Comercio de Santiago del año 2003, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 20 de junio de 2019.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 24 de junio de 2019.



Luis Maldonado Croquevielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

**Carátula: 15081504**

Piscicultura Lican Limitada



Código de verificación: e62020-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JG/JG

N° 26754

CONSTITUCION

"PISCICULTURA

LICAN LIMITADA"

Rep: 28279

C: 846878

Santiago, veinte de Noviembre del año dos mil tres.-

1 A requerimiento de doña Edith Wilson Porter, procedo  
 2 a inscribir lo siguiente: FERNANDO ALZATE CLARO,  
 3 Notario Público Suplente de ANTONIETA MENDOZA  
 4 ESCALAS, Titular Décima Sexta Notaría Santiago, San  
 5 Sebastián dos mil setecientos cincuenta, Las  
 6 Condes, certifica: Por escritura pública de hoy  
 7 ante mi, Inversiones Las Pataguas Limitada,  
 8 Leonardo Da Vinci mil setecientos cuarenta y cinco,  
 9 Osorno, Inversiones El Trigal Limitada e  
 10 Inversiones Candelaria Limitada, ambas domiciliadas  
 11 en Explorador Fawcett mil seiscientos sesenta,  
 12 Oficina sesenta y uno, Vitacura, Santiago,  
 13 constituyen sociedad de responsabilidad limitada:  
 14 RAZON SOCIAL: "PISCICULTURA LICAN LIMITADA". NOMBRE  
 15 FANTASIA: PISCICULTURA LICAN LTDA. OBJETO: a) La  
 16 extracción, pesca y caza de seres u organismos que  
 17 tengan en el agua su medio normal de vida; b) El  
 18 desarrollo de la actividad de acuicultura en  
 19 cualquiera de sus formas reconocidas; c) La  
 20 compraventa de productos del mar y la  
 21 comercialización de ellos, ya sea en los mercados  
 22 nacionales o extranjeros; las consignaciones de los  
 23 mismos y el desempeño de agencias comerciales; d)  
 24 La compraventa de buques pesqueros u otros, y su  
 25 explotación comercial, ya sea a través de su  
 26 arrendamiento o en cualquier otra forma; e) El  
 27 comercio de toda clase de mercaderías, ya sea de  
 28 importación o de exportación, distribución en el  
 29 mercado nacional representaciones o agencias; f) La

*Modificación*  
*Prescritura*  
*de fecha 16*  
*de noviembre*  
*del 2009 dicta-*  
*gada en la*  
*notaría de*  
*Antonieta*  
*Mendoza E*  
*Escalera a*  
*N° 62595 N° 43849*  
*se modifica*  
*la del centuo.*  
*por cesión*  
*quedan*  
*como socios:*  
*Inversiones*  
*Las Pataguas*  
*Limitada,*  
*Inversiones*  
*El Trigal*  
*Limitada e*  
*Inversiones*  
*Corporativa*  
*Lican Limi-*  
*tada. San-*  
*tigo, 24*  
*Noviembre*  
*2009.*  
*[Firma]*

CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO

obtención y explotación de concesiones marítimas y

1 de acuicultura, y el desarrollo de todas las

2 actividades pertinentes a su explotación; y g)

3 Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de

4 los anteriores, los complemente o sea una

5 consecuencia de los mismos. La sociedad podrá

6 ejecutar total o parcialmente su giro, directamente

7 o por medio de otra u otras sociedades de las que

8 forma parte o constituya al efecto. ADMINISTRACION

9 Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponderá

10 indistintamente a cualquiera de los socios, en

11 forma y con facultades enunciadas en escritura

12 extractada. CAPITAL: un millón de pesos.- que

13 socios aportan, enteran y pagan en este acto, al

14 contado y dinero efectivo de siguiente forma:

15 INVERSIONES LAS PATAGUAS LIMITADA ciento sesenta y

16 siete mil pesos.-; INVERSIONES EL TRIGAL LIMITADA

17 ciento sesenta y siete mil pesos.- e INVERSIONES

18 CANDELARIA LIMITADA seiscientos sesenta y seis mil

19 pesos.- RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: limitada al

20 monto de sus respectivos aportes. DURACION: cinco

21 años a contar de esta fecha, prorrogable por

22 períodos iguales, sucesivos y continuos, en forma

23 señalada en escritura extractada. DOMICILIO: Ciudad

24 Santiago. Santiago, once Noviembre dos mil tres.

25 Hay firma ilegible.- El extracto materia de la

26 presente inscripción, queda agregado al final del

27 bimestre de Comercio en curso.

28  
29  
30

## Continuación de Notas Marginales

**DELEGACION DE FACULTADES** inscrita a fojas 4429 número 2836 del año 2015. Por escritura de fecha 4 de junio de 2007, otorgada en la notaría de doña Antonieta Mendoza E., comparece don Alfredo P. Fernández G. en representación de sociedad Inversiones El Trigal Limitada, y viene en designar como sus delegados para la sociedad del centro, a doña Mónica C. Goycoolea F. y otros, con las facultades que señala la escritura. Santiago, 16 de enero de 2015.- Luis Alberto Maldonado Concha.-

**MODIFICACIÓN** inscrita a fojas 58970 numero 34456 del año 2015 Por escritura pública de fecha 28 julio 2015, otorgada en la Notaría de Antonieta Mendoza E., se modificó la del centro. Por cesiones quedan como socios Inversiones Las Pataguas Limitada e Inversiones Acuícolas Corporativas S.A.. Santiago, 12 agosto de 2015.- Luis Maldonado Coquevielle.-